

Proceso: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante: CLAUDIA BARRERA RIVERA
Demandado: JAIME ARTURO RODRIGUEZ GAITAN
Radicado: 500013110002-2019-00210-00
CGP:



32
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 31 de octubre de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

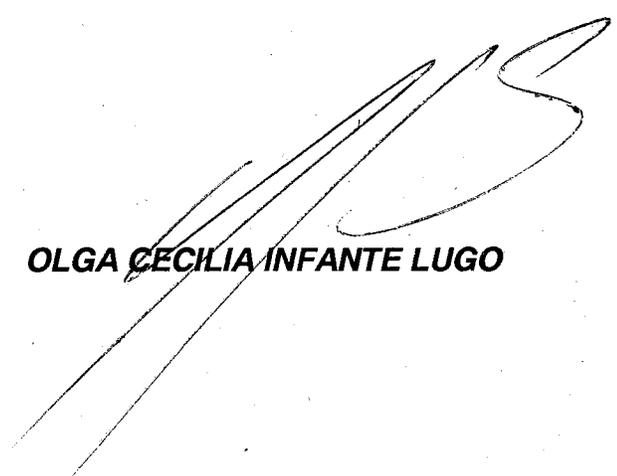
Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Para los fines legales pertinentes, se tiene por contestada la demanda por parte del Curador Ad Hoc del demandado JAIME ARTURO RODRIGUEZ GAITAN.

Previo a continuar con el trámite del proceso, se le requiere a la parte demandante para que proceda a citar a los familiares cercanos de la menor LUISA CATALINA RODRIGUEZ BARRERA, de acuerdo a lo establecido en 289 y ss. del CGP, teniendo en cuenta que no se puede tener como tal el escrito obrante a folio 24 del expediente.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO